

Anual:

Actualizado a: 27/04/2015

ENISA Mercados Alternativos

**Destinatarios:** Pymes con proyectos de consolidación, crecimiento e internacionalización

## Información de interés

**Ámbito geográfico:** España

**Organismo:** ENISA

**Administración:** Ministerio de Industria, Energía y Turismo

**Plazo(s) de solicitud:** 31/12/2015

**Notas solicitud:** Durante el año 2015

**Tipo:** Préstamos participativos

**Importe:**

**Notas:** Importe mínimo: 300.000 euros. Importe máximo: 1.500.000 euros

**CEE:**

**Enlaces:** <http://www.enisa.es/es/financiacion/info/lineas-enisa/mercados-alternativos>

## Referencias de la publicación

- Programa 150427. Enisa número 3 de 27 de abril de 2015. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Mejora de estructuras	Estudios de viabilidad Estudios económicos Internacionalización

# Mercados Alternativos

## Objetivo

Financiar proyectos de consolidación, crecimiento e internacionalización, que busquen capitalización y/o deuda, a través de un mercado regulado, como puede ser el MAB y el MARF.

## Beneficiarios

Pymes con proyectos de consolidación, crecimiento e internacionalización.

## Requisitos

- Ser pyme conforme a la definición de la UE.
- Actividad principal y domicilio social en el territorio nacional.
- Modelo de negocio innovador/novedoso ó con claras ventajas competitivas.
- No estar enmarcada en el sector inmobiliario o financiero.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Nivel de fondos propios, como mínimo, igual a la cuantía del préstamo solicitado a Enisa.
- Estructura financiera equilibrada.
- Profesionalidad en la gestión.
- Viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Estados financieros auditados externamente del último ejercicio cerrado.

## Condiciones

- Préstamo participativo
- Importe mínimo: 300.000 €
- Importe máximo: 1.500.000 €
- Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, el nivel de fondos propios y la estructura financiera de la empresa.
- El tipo de interés se aplicará en dos tramos:
  - Primer tramo: Euribor + un 3,75% de diferencial.
  - Segundo tramo: interés variable en función de la rentabilidad financiera de la empresa, con un límite máximo establecido de acuerdo con el *rating* de la operación hasta un 8,0%.
- Comisión apertura: un 0,5%.
- Vencimiento: máximo 9 años.
- Carencia del principal: máximo 7 años.
- Comisión amortización anticipada: equivalente al importe que la cantidad amortizada anticipadamente hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses si se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente.
- Comisión de vencimiento anticipado por cambio en el accionariado: equivalente al importe que el saldo por principal vivo del préstamo, en el momento de vencimiento anticipado, hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses si el préstamo se hubiese amortizado en los términos previstos inicialmente.
- Amortización trimestral de intereses y principal.
- Sin garantías

## Tramitación

A través del Portal del cliente

Préstamos susceptibles de ser cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea, FEDER.